raúl coka barriga

Seguro sin complicaciones!

Manual de uso Seguro estudiantil!

RESUMEN DE BENEFICIOS

COBERTURAS

BENEFICIOS ESTUDIANTES	COBERTURA DENTRO	COBERTURA FUERA
Indemnización por muerte accidental.Est	$ 6.000,00	$ 3.000,00
Desmembramiento por accidente.Est	$ 6.000,00	$ 3.000,00
Incapacidad total y permanente por accidente. Est	$ 6.000,00	$ 3.000,00
Gastos médicos por accidente. Est	$ 3.000,00	$ 1.500,00
Renta diaria por hospitalización por accidente (30 días. máx ded. 1 día)	$ 28,00	$ 28,00
Beca estudiantil por incapacidad total y permanente por accidente (Padre o madreo representante económico en ausencia de ambos)	$ 2.000,00	$ 2.000,00
Beca estudiatil por muerte accidental (Padre o madre o representacnte económico en ausencia de ambos)	$ 2.000,00	$ 2.000,00

DEDUCIBLE

Deducible para Gastos Médicos por Accidente	$10,00
Deducible para Renta Hospitalaria por Accidente	1 Día

*DUPLICIDAD DE COBERTURA

Las coberturas aplican: dentro y fuera de la institución, 24 horas al día, mientras el estudiante se encuentre matriculado y haya tomado el seguro; *SE APLICARÁ DOBLE COBERTURA dentro del límite asegurado, si el accidente ocurre en los siguientes lugares:

- Dentro de la Institución Educativa.
- Fuera de la Institución Educativa, pero en representación de la misma.
- Cuando el alumno esté siendo trasladado en los buses contratados por la Institución Educativa. (una vez superado el valor del SPPAT*)

! Este beneficio adicional no aplica en la cobertura de beca estudiantil, renta diaria hospitalaria por accidente o gastos de ambulancia por accidente.

*El Sistema Público para Pago de Accidentes de Tránsito, ampara a cualquier persona, sea esta conductor, pasajero o peatón, que sufra lesiones corporales, funcionales u orgánicas, o falleciere a causa de o como consecuencia de un accidente de tránsito, con motivo de la circulación del vehículo a motor dentro del territorio ecuatoriano.

NOTIFICACIÓN DE SINIESTROS

PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL, el beneficiario de esta póliza deberá notificar por escrito a la aseguradora el fallecimiento del asegurado cuando tenga conocimiento de la existencia del beneficio, hasta un límite máximo de tres (3) años contados a partir de la ocurrencia del siniestro.

PARA LAS DEMÁS COBERTURAS , el plazo para aviso del siniestro es de sesenta (60) días contados a partir de la ocurrencia del siniestro

! En caso de no darse aviso por escrito a la compañía en los plazos estipulados, el siniestro se considerará como extemporáneo y el beneficiario perderá los derechos a los beneficios establecidos en la presente póliza, liberando a la compañía de seguros del pago de la indemnización que habría correspondido.

La notificación se la puede realizar por correo electrónico (reclamosgye@raulcoka.com) o telefónicamente al 1800-911-000 o al 09-99-911-911.

LÍMITE DE EDAD

- Mínima De Ingreso: 1 Año
- Máxima De Ingreso: 74 Años
- Máxima De Permanencia: 75 Años

ASEGURADOS

Para beca estudiantil por accidente, son asegurados el padre o madre del estudiante o el representante económico en ausencia de los dos y serán quienes consten en el listado proporcionado a la compañía. se podrá asegurar únicamente a uno de los representantes económicos.

Son asegurados los estudiantes que hayan sido reportados mediante listado a la compañía de seguros.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA Y HOSPITALIZACIÓN POR ACCIDENTE

ACLARACIONES DE COBERTURA

Se aclara que existe coberturas para los siguientes eventos:

- Picadura de insectos (abejas, mosquitos, arañas, etc.).
- Mordedura de animales (serpientes, roedores, animales domésticos, etc.).
- Intoxicación por ingerir alimentos en mal estado.
- Ingesta de cuerpos y líquidos extraños, dejando sin efecto la deshidratación por el abuso de bebidas alcohólicas.
- Introducción de cuerpos y líquidos extraños en oídos, nariz y ojos.
- Inhalación de gases tóxicos.
- Todos los asegurados están cubiertos en caso de ocurrir fenómenos de la naturaleza tales como: terremoto, maremoto, temblor, erupción volcánica, inundación, colapso, hundimientos, desplazamientos; así como eventos catastróficos tales como: incendio, explosión, etc.

Queda aclarado y convenido que todos los asegurados estan cubiertos en caso de ocurrir fenòmenos de la naturaleza tales como: terremoto, maremoto, temblor, erupcion volcanica, inundaciòn, colapso, hundimientos, desplazamientos, asi como eventos catastroficos tales como: incendio, explosion, etc.

EXCLUSIONES DE COBERTURA

No existe coberturas cuando el siniestro sea consecuencia de:

- Cualquier enfermedad o accidente preexistente al inicio de la vigencia de la póliza.
- Enfermedades y lesiones con ellas relacionadas.
- Intervenciones quirúrgicas o tratamientos que no hayan sido motivados por accidente.
- Guerra declarada o no.
- Conmoción civil, revuelta popular, motín; si el asegurado participa activamente en ellas.
- Servicio en las fuerzas armadas, ejército, aviación, naval y policía.
- Viajes aéreos en aviones que no sean de líneas comerciales autorizadas para el tráfico regular de pasajeros .
- Si el asegurado es piloto o miembro de la tripulación de cualquier aeronave.
- Heridas autoinfligidas intencionalmente, suicidio o cualquier intento de suicidio estando o no el asegurado en uso de sus facultades mentales.
- Reacción o radiación nuclear o contaminación radioactiva.
- Infecciones bacterianas, excepto infecciones piogénicas que deriven de cortaduras o heridas accidentales.
- Lesiones corporales que den lugar a formación de hernias.

DOCUMENTOS EN CASO DE SINIESTROS

PARA GASTOS MÉDICOS:

- Formulario de reclamación.
- Facturas de gastos incurridos (originales).
- Recetas médicas u orden de exámenes (originales).
- Información clínica, radiología, histología y de laboratorio.
- Formulario de declaración médica.
- En caso de que los beneficiarios sean menores de edad se deberá entregar la partida de nacimiento.
- En caso de que los beneficiarios sean mayores de edad se deberá entregar la cédula de identidad.
- Cualquier otro documento probatorio que la compañía considere necesario para la indemnización del siniestro.

PARA BECA POR CUALQUIER CAUSA:

Básicos

- Formulario de reclamación.
- Partida de nacimiento o fotocopia de cédula de identidad del Asegurado.
- Partida de defunción del Asegurado.
- Informe y certificado del o los médicos tratantes .
- Certificado de inhumación y sepultura .
- Partida de nacimiento y/o cédula de identidad de los Beneficiarios .

Adicionales

- Historia clínica del Asegurado.
- Acta de levantamiento del cadáver.
- Parte policial.
- Protocolo de autopsia.
- Posesión efectiva de legitimarios / herederos.
- Declaratoria de muerte presunta, publicaciones.
- En caso de que los beneficiarios sean menores de edad se deberá entregar la partida de nacimiento.
- En caso de que los beneficiarios sean mayores de edad se deberá entregar la cédula de identidad.
- Cualquier otro documento probatorio que la compañía considere necesario para la indemnización del siniestro.

PARA PAGO DE RECLAMOS VÍA REEMBOLSO EN CASO DE ACCIDENTE

1 Comunícate al 1800-911-000 o al 09-99-911-911

2 Informa el nombre del asegurado, fecha y circunstancias del accidente.

3 Descarga el formulario de reclamación de: https://www.raulcoka/formularios/

4 Completa el formulario de reclamación mismo que debe ser firmado y sellado por el médico tratante y envíalo por correo electrónico a: reclamosgye@raulcoka.com junto con los documentos detallados anteriormente.

ASISTENCIA TOTAL

- INFORMACIÓN 24 HORAS DEL DÍA 365 DÍAS DEL AÑO
- AMBULANCIA POR EMERGENCIA POR ACCIDENTE
- ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA
- CRÉDITO HOSP. POR ACCIDENTE EN EMERGENCIA
- ASIST. EXEQUIAL POR MUERTE ACCIDENTAL
- CLUB DE BENEFICIOS RAÚL COKA

Recibe descuentos y promociones en:

SALUD | ADICIONALES | REHABILITACIÓN | COMIDA

Para acceder a las promociones y beneficios del Club, debes presentar la tarjeta física o tarjeta digital de Raul Coka Barriga en el local aliado.

Para servicios médicos y odontológicos debes coordinar tu cita a través de nuestra Central de Asistencia Total (1800-911-000 / 09-99-911-911).

*Aplica promoción por tarjeta por locar al día.

Consulta tus beneficios actualizados en

https://www.rcbaaps.com/club-de-beneficios

DESCARGA NUESTRA APP

Escanea este código QR y descarga nuestra App

raúl coka conect

raúl coka barriga

Seguro sin complicaciones!

El presente informativo de seguro está sujeto a todos los términos, condiciones y exclusiones mencionadas en la póliza de seguro

Con el respaldo de: AIG Metropolitana CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNÍCATE A:

www.raulcoka.com

1800-911-000 | 09-99-911-911 | @raulcokabarriga